



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008200

Res. 5899/2023

Montevideo, 8 de diciembre de 2023.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación Terciaria acerca de la necesidad de aprobar el Perfil y realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el área 0541 asignatura 76769 (Virología), para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó;

RESULTANDO: que en obrados lucen el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado (fs. 4 y 5);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Perfil, las Bases del Llamado y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del área 0541 asignatura 76769 (Virología):

Área	Asignatura	Requisitos
0541 (Biotecnología)	76769 (Virología)	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Bioquímica o • Bioquímico Clínico o • Químico Farmacéutico o • Magister en Biotecnología o • Dr. en Medicina o • Carreras equivalentes correctamente legalizadas • Con experiencia acreditada en técnicas de laboratorio específicas del área virología, cultivo de células, técnicas de biología molecular, técnicas de identificación serológica entre otras. • Se valorará experiencia en proyectos de Investigación en áreas vinculadas a la Virología.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en la citada área.

3) Aprobar las siguientes Bases del mencionado Llamado:

Etapa 1

Estudio de carpetas y evaluación de méritos, el cual llevará un máximo de 60 puntos y un mínimo de 15 puntos.

Etapa 2

Entrevista con el Tribunal:

Llevará un máximo de 40 puntos y un mínimo de 10 puntos.

Pasarán a esta etapa quienes según la evaluación de méritos presenten como mínimo el 25% del puntaje total de la evaluación de méritos. Las entrevistas podrán ser en la modalidad virtual.

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Dra. Nahara PIÑEYRO
- Dr. Fernando SILVEIRA
- Coordinadora Lic. Cecilia NEGRO

Suplentes:

- Dra. Andrea BLANC
- Prof. Alejandro NEGRO
- Ing. Qca. Karina PINO

5) Las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 18/12/2023 al 29/12/2023, inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá



ANEP

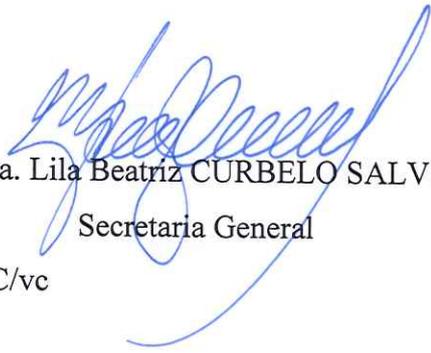


UTU

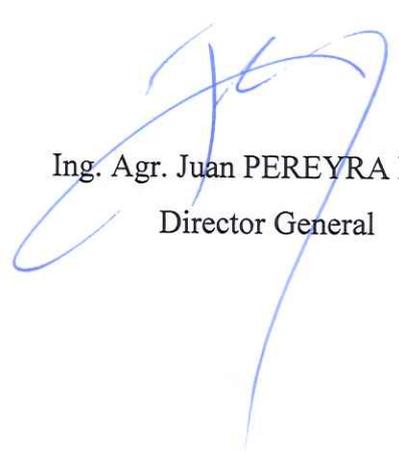
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

presentar:

- Carné de Salud.
 - Certificado de buena conducta.
 - Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General